

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las siete horas, del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno (23/04/2021), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria Ordinaria cero cinco guion dos mil veintiuno (No. 05-2021) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en modalidad virtual por la plataforma Google Meet, los señores:

Lic. Walter Javier Barrios Monzón	.....	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	.....	Representante de Profesionales
Ing. Cesar Augusto Mazariegos Herrera	.....	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	.....	Representante Estudiantil
Br. Javier Augusto Castro Vásquez	.....	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	.....	Secretario

**Punto Uno: Bienvenida**

**1. Bienvenida**

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciendo la buena disposición para celebrar esta Sesión de carácter extraordinario.

**Punto Dos: Aprobación de la agenda**

**2. Aprobación de la agenda**

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión. La misma quedó de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Punto único
4. Finalización de la sesión

**Punto Tres: Punto Único**

**3. Punto único de Agenda.**

3.1 El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, traslada para conocimiento y efectos consiguientes, la Resolución de Reinstalación del Licenciado Leonardo Cornelio Son, según notificación del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y Familia, Chimaltenango, Chimaltenango. Según la misma, ordena que se proceda de manera inmediata a la reinstalación del indicado, en el mismo puesto de trabajo que desempeñaba antes de ser despedido, bajo las mismas

condiciones de trabajo; asimismo pagar al denunciante los salarios y prestaciones económicas que éste haya dejado de percibir desde el momento del despido hasta la fecha de reinstalación, en un plazo no mayor a tres días contados a partir de encontrarse firme la resolución de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno. **Luego del análisis respectivo el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar que se interponga un Recurso de Apelación a la Resolución que ordena la reinstalación del Licenciado Leonardo Cornelio Son Lopez. 3) Instruir que se aporte la documentación necesaria de respaldo para demostrar que no se incurrió en despido, sino el docente indicado, abandonó el Curso que le fuera asignado por este Consejo Directivo, ignorándose las razones. 4) Aprobar y ratificar este Acuerdo para su inmediata transcripción y traslado a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos.**

#### **Punto Cuatro: Finalización de la Sesión**

#### **4. Finalización de la sesión**

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las siete horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de dos páginas.

#### **DE LO ANTERIOR DAMOS FE.**

\_\_\_\_\_  
Lic. Walter Javier Barrios Monzón  
Director del CUNDECH

\_\_\_\_\_  
Lic. Urías Amitaí Guzmán García  
Representante de Profesionales

\_\_\_\_\_  
Ing. César Augusto Mazariegos Herrera  
Representante de Profesionales

\_\_\_\_\_  
Br. Javier Augusto Castro Vásquez  
Representante Estudiantil

\_\_\_\_\_  
Br. Victor Hugo Mayén García  
Representante Estudiantil

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté  
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.